



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, **JAVIER VICENTE GALLON**  
o quien haga sus veces: **IBARRA**

Período  
evaluado: 11/07/2017 a  
10/11/2017

Fecha de elaboración:  
10/11/2017

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Putumayo, presenta el informe cada 4 meses sobre el Estado del Control Interno en la Entidad así:

**Módulo de Planeación y Gestión**

**AVANCES**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

• **Planes, Programas y Proyectos**

La entidad cuenta con la estructura de los Planes y Programas por cada Secretaría y Dependencia donde plasma sus compromisos para el desarrollo de su misión.

Mediante ordenanza No. 726 de mayo 30 de 2016, se adoptó El Plan de Desarrollo del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz Biodiverso y Ancestral Juntos podemos Transformar" 2016-2019.

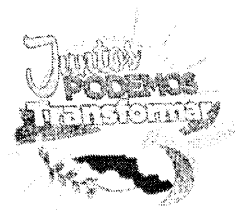
Se cuenta con el Plan de Acción de la vigencia 2017 de la Gobernación del Putumayo, elaborado por la Secretaría de Planeación y publicado en la página web de la Gobernación el día 31 de enero del presente año, el cual contiene 16 Sectores que son; 1. Paz y Cooperación sin fronteras, 2. Buen Gobierno, Construcción de Paz, 3. Seguridad y acceso a la justicia, 4. Educación Humana para la transformación del Ser y del Hacer, 5. Salud como motor de la transformación, 6. Inclusión social para el buen vivir, 7. Putumayo, territorio de Cultura, convivencia y paz, 8. Desarrollo minero, 9. Fortalecimiento empresarial emprendimiento, Bio-comercio y trabajo decente, 10. Agropecuario, 11. Medio Ambiente y cambio climático, 12. Comunidades seguras y resilientes, 13. Vías y Transporte, 14. Servicios Públicos Domiciliarios, 15. Vivienda, 16. Infraestructura para el desarrollo y Bienestar Social,

**Modelo de Operación por Procesos**

La Gobernación del Putumayo, mediante Decreto N° 0286 del 16 de octubre de 2014, adoptó el MECI 1000:2014 y la NTC GP 1000:2009; con Decreto N° 0288 del 16 de octubre de 2014 actualizó el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión y con Decreto N° 0287 del 16 de octubre de 2014 designó al Representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión e integró el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

El ICONTEC emitió Certificación de Calidad el día 9 de diciembre de 2015, a las siguientes actividades : Diseño y formulación de políticas públicas encaminadas a alcanzar la inclusión y el desarrollo social, Inspección, vigilancia y control en salud pública, Gestión de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, Gestión de proyectos productivos agropecuarios, la cual tiene fecha de vencimiento el 08/12/2018, donde se programó auditorias de seguimientos en las vigencias 2016 a 2017 y auditoria de renovación para el 2018.

Del 22 al 24 de noviembre de 2016 ICONTEC, realizó Auditoria de Seguimiento correspondiente a la vigencia 2016, con el objeto de determinar la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión, Determinar la capacidad del Sistema de Gestión para asegurar que la organización, cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del Sistema de Gestión y a la norma de requisitos de Gestión, determinar la eficacia del Sistema de gestión para asegurar que la Organización expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados, identificar áreas de mejora potencial del Sistema de Gestión, de la cual surgió 3 no conformidades mayores y 4 menores. Para lo cual el Auditor estipulo un plazo de 2 meses para que la Administración Departamental realizara las acciones correctivas a las no conformidades mayores. El día 27 de enero de 2017 fueron presentadas las acciones correctivas las que fueron aceptadas por auditor líder, de igual forma se suscribe un plan de mejoramiento con las 4 no conformidades menores.

Se tiene conformado el equipo de trabajo para el Sistema Integrado de Gestión, de la siguiente manera: 3 Profesionales de Prestación de Servicios de Apoyo mediante contratos Nos. 568 de 27/07/2017, 634 del 24/08/2017, 025 del 23/01/2017. Los cuales vienen desarrollando Actividades con las diferentes Secretarías y Oficinas en el desarrollo de Jornadas de sensibilización a los procesos del Sistema de Calidad denominadas "*Martes de Calidad*", Asesoría en la Preparación, Elaboración de la Auditoria Interna y Presentación del Informe del SIG, Acompañamiento y Orientación en el Análisis de Causas al Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna.

Según Actas Números: 06 del 24 de julio de 2017, 07 de 24 de agosto de 2017, No. 08 de septiembre 28 de 2017, No. 09 de octubre 26 de 2017, el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión SIG., se reunió de acuerdo a sus responsabilidades establecidas en el Artículo Tercero del Decreto 0288 del 16 de octubre de 2014, en las cuales se determinan tareas y responsabilidades para el mejoramiento continuo del SIG.

Actualmente la Secretaria de Planeación, se encuentra en el proceso de elaborar un proyecto para la actualización de la norma ISO 90001 versión 2015 y la articulación con el Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, como también la actualización de 4 procesos que son SIG, Gestión del Desarrollo Agropecuaria, Gestión de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial y Gestión Control y Evaluación.

El Mapa de Procesos, documentado y caracterizado, cuenta con 3 Procesos Estratégicos (Gestión de



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

Planeación Departamental, Gestión de Comunicación y Sistema Integrado de Gestión); 8 Procesos Misionales (Gestión de Educación, Gestión en Salud, Gestión de Gobierno, Gestión Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente), Gestión de Desarrollo Social, Gestión Infraestructura, Gestión de Productividad y Competitividad y Atención al Usuario; 7 Procesos de Apoyo (Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Contratación, Gestión de Tecnología e Información, Gestión Hacienda, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos) y 1 Proceso de Evaluación (Gestión de Evaluación y Gestión).

- **Estructura organizacional**

La estructura organizacional vigente corresponde a la del Decreto 0346 de 31 de diciembre de 2008, Por medio de la cual se modifica la estructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, se definen sus unidades administrativas los procesos a su cargo y la planta de personal globalizada y el Decreto 0139 de 01 de junio de 2015, Por medio del cual se conforman equipos de trabajo, en el cual se define la Misión, Visión Objetivos de Calidad, Principios Valores, Funciones, Organigrama y Manual de Funciones y Competencias laborales.

- **Indicadores de Gestión**

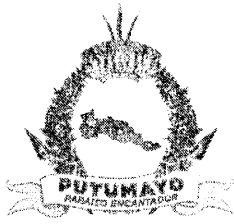
Se encuentran definidos los Indicadores de Gestión por cada proceso del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Putumayo, los cuales fueron medidos a 29 de septiembre de 2017, en sus respectivas fichas técnicas adoptadas por la Administración Departamental.

## **TALENTO HUMANO**

- ***Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos***

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Código de Ética y Buen Gobierno (Adoptado con Resolución N° 0228 del 6 de abril de 2015); Programa de Auditorías (Adoptado con Resolución N° 0230 del 6 de abril de 2015); Estructura de Procesos (Adoptado con Resolución N° 0227 del 6 de abril de 2015); Plataforma Estratégica (Adoptada con Resolución N° 0229 del 6 de Abril de 2015); Estructura Documental del Sistema Integrado de Gestión (Adoptada con Decreto N° 0177 del 16 de junio de 2015); Manual de Calidad (Adoptado con Decreto N° 0178 del 16 de junio de 2015).

- ***Desarrollo del Talento Humano***



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

Mediante Resolución No. 0356 de 25 de mayo de 2017, se adopta el Plan Institucional de bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Putumayo, para la vigencia 2017, cuyo objetivo es mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual modo contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia personal, grupal y organizacional de manera que posibilite la identificación del funcionario con el servicio que presta a la entidad, el cual cuenta con un presupuesto de \$80.000.000,00.

y Mediante Resolución No. 0355 del 25 de mayo de 2017, se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la Gobernación del Putumayo, cuyo objetivo es apoyar el fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y competencias de los servidores públicos, en función del crecimiento personal, laboral, el mejoramiento del servicio prestado a través de programas estratégicos de formación y capacitación que correspondan fundamentalmente a las necesidades de la Institución, cuenta con una apropiación presupuestal de \$ 56.931.005

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

- Políticas de Administración del Riesgo

Mediante Acta No. 04 de abril 28 de 2017 se aprueba la actualización de la Política de Administración de Riesgo, cuyo objetivo es establecer los lineamientos y directrices que permitan a la Gobernación del Putumayo realizar una adecuada administración de los riesgos a través del MECI 2014: Módulo de Planeación y Gestión, Componente Administración del Riesgo, para lo cual se siguió los lineamientos del DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo (versión 3 del 22-Ene-2015), así:



- Identificación de Riesgos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

La Gobernación del Putumayo cuenta con 4 clases de procesos; 4 Estratégicos, 8 Misionales, 7 de Apoyo y 2 de Evaluación.

El Departamento cuenta con 112 Riesgos correspondientes a los 21 Procesos de la Administración Departamental

Los cuales se clasifican por la evaluación del riesgo así:

- Extrema .....31 ..... que representa el .....28%,
- Moderado.....40..... que representa el .....36%,
- Alto.....27.....que representa el..... 24%
- Bajos..... 14..... que representa el.....13%.

Cabe anotar que el proceso Gestión Documental, modifico su Mapa de Riesgo, por esta razón de 113 riesgos bajaron a 112.

- Análisis y valoración del Riesgo

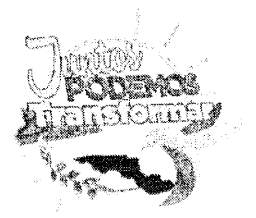
La Oficina de Control Interno de Gestión en el mes de septiembre de 2017 se realizó seguimiento a la materialización del riesgo, en el cual se identificó 112 riesgos de los cuales 40 se encuentran materializados que representan un 36% del total de riesgos, correspondientes a; 11 Estratégicos que equivalen a un 10%, 15 Misionales que representan un 13%, 14 de Apoyo que corresponden al 13% y de evaluación 0, relacionados así:

RIESGOS	TOTAL RIESGOS	RIESGOS MATERIALIZADOS	%
ESTRATEGICO	21	11	10%
MISIONALES	41	15	13%
DE APOYO	43	14	13%
DE EVALUACION	7	0	0%
TOTALES	112	40	36%

## DIFICULTADES

### TALENTO HUMANO

- De acuerdo a Auditoria No. 24 de octubre de 2017, realizada por la Oficina de Control Interno se puede evidenciar que hasta agosto 31 de 2017 no se encuentran ejecutados los recursos para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Capacitaciones y el Plan de Bienestar Social. De 26 capacitaciones programadas se vienen desarrollando 10 actividades y 7 actividades de bienestar como son; Jornadas lúdico recreativas, de Actividad física –Rumba terapias, manejo de stress.



## Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Avances

#### AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

- La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con el programa de Fomento a la Cultura de Auto Control para la vigencia 2017, Ejecutando el 100% de sus actividades a octubre de 2017.
- Mediante Acta No. 08 de fecha 28 de septiembre de 2017, el Ing. Orlando Díaz Aguirre: Procede hacer la presentación de la totalidad del Informe de Revisión por la Dirección correspondiente al primer semestre del 2017 y da a conocer la importancia del informe, como también de analizarlo, aprobarlo y además evaluar el cumplimiento y el estado actual del sistema integrado de gestión frente a los procesos y procedimientos establecidos en la Gobernación, los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC GP1000:2009 (numeral 5.6), su conveniencia y adecuación.

#### AUDITORIA INTERNA

Cuenta con el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2017, la cual contempla los siguientes temas o procesos Gestión Contractual, Peticiones, Quejas y Reclamos, Arqueo Caja Menor y Seguimiento Recursos Físicos, Sistema Integrado de Calidad, Constitución y Legalización de Avances, Ejecución Presupuestal, Seguimiento Página Web y Sistemas de Información, Seguimiento a Mapa de Riesgos, Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Austeridad del Gasto, Seguimiento SIGEP, Seguimiento al Cumplimiento de informes a entidades de control, Seguimiento a Planes de Acción, Seguimiento a Implementación Normas Internacionales, Seguimiento Plan de Bienestar Social, Capacitación, Inducción y Re inducción, Seguimiento Conciliaciones Bancarias, Seguimiento a Impuestos Departamentales, las cuales se han ejecutado en un 100%

#### Auditoria Interna Integrada de Calidad

La Auditoría Integrada de Calidad se realizó en una etapa en el mes de Mayo de 2017, a los siguientes; Gestión Educación, Gestión Proyectos, Gestión Contratación, Gestión Salud, Gestión Documental, Gestión de Evaluación y Control, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Finanzas Públicas, Gestión Comunicación, Gestión Participación e Inclusión social, Gestión de Tecnología e Información, Gestión Desarrollo agropecuario, Gestión Infraestructura, Atención al Usuario, Gestión Direccionamiento Departamental, Gestión Control Disciplinario, Gestión Seguridad y Convivencia Ciudadana, Gestión del Emprendimiento y Fortalecimiento empresarial, Sistema Integrado de Gestión.

Los resultados de la auditoría, fueron; 113 Fortalezas (35%), 108 Aspectos por Mejorar (33%), 104 No Conformidades (32%).



## PLANES DE MEJORAMIENTO

Mediante Auditoria 017 de 31 julio 2017, La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (Auditoria a Regalías y SGP) y la Contraloría General del Departamento del Putumayo (Auditoria Integral y de Balance), Icontec, SIG y Control Interno, la cual fue presentada a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, responsables de las áreas donde se encuentran los hallazgos, para lo cual se dieron algunas recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los mismos.

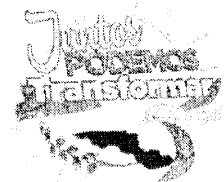
En la siguiente gráfica se presenta resumen del estado en que se encuentran los Planes de Mejoramiento del Departamento del Putumayo con corte 30 de junio de 2017 así:

ORD	PLANES DE MEJORAMIENTO	NUMERO DE HALLAZGOS/ACCIONES DE MEJORA	% DE CUMPLIMIENTO
1	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL – INTEGRAL Y BALANCE 2014 -2015.	124	77%
2	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – SGP SALUD Y EDUCACION 2014.	6	80%
3	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – REGALIAS 2012, 2013, 2014 Y 2015	11	53%
4	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- PAE 2015	19	73%
5	ICONTEC- SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS 2016.	14	64%
6	AUDITORIA INTERNA - SISTEMA INTEGRADO DE GESTION POR PROCESOS 2016	93	70%
7	AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO 2016	25	90%

### Dificultades

## AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad territorial, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución a través del monitoreo y evaluación. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al gobernante y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas.



**PLANES DE MEJORAMIENTO**

- Aunque los Planes de Mejoramiento existen, buena parte de las dependencias no tienen todavía la cultura del control para asumir con mayor responsabilidad la ejecución oportuna de las acciones preventivas o correctivas a las cuales se comprometieron.

**Eje Transversal Información y Comunicación**

**Avances**

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El Departamento del Putumayo mediante Resolución No. 0038 del 23 de enero de 2017 adopta el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, con los siguientes componentes del plan: mapa de riesgos de corrupción, estrategia anti trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la atención a las quejas sugerencias y reclamos y DOFA, el cual fue publicado en la página web de la Gobernación del Putumayo el día 31 de enero de 2017.

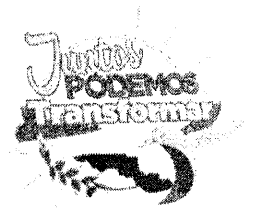
La Gobernación del Putumayo tiene caracterizado y documentados los Procesos Gestión de Comunicación (Estratégico) y Gestión de Tecnología e Información (Apoyo) dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión. Igualmente cuenta con los siguientes documentos: Plan de Comunicaciones Interno y Externo como documento asociado al proceso de Gestión de Comunicación, de la misma forma se han identificado las Matrices de Comunicaciones entre los diferentes procesos.

De acuerdo a informe suministrado por la oficina de Atención al Usuario con corte del 11 de julio al 8 de noviembre de 2017, se recibieron un total de 34 solicitudes que corresponden a; 30 Peticiones que se respondieron en un término de 12 días, 2 quejas que fueron contestadas en 31 días, 1 reclamo que aún se encuentra abierto toda vez que se encuentra dentro de los términos legales y 1 denuncia que se dio respuesta en 36 días, se observa que existen respuesta por fuera de los términos legales.

En el siguiente cuadro se discriminan así:

TIPO	CANTIDAD	ESTADO			PROMEDIO DIAS DE RESPUESTA
		ABIERTAS	CERRADAS	EN TRAMITE	
1. PETICION	30	0	30	0	12
2. QUEJA	2	0	2	0	31
3. RECLAMO	1	1	0	0	-
4. DENUNCIAS	1	0	1	0	36
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	





## Dificultad

### INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La Gobernación del Putumayo no cuenta con un Sistema de Información funcional que le permita hacer seguimiento, reporte y monitoreo a las herramientas de planificación (*Planes de Desarrollo, POAI, Inversión*), gestión financiera (*Presupuesto, Contabilidad, Rentas, Recursos Físicos*), gestión contractual, gestión administrativa, que permitan reportar la situación de la administración, mejorar la toma de decisiones, dar respuestas veraces y oportunas a los organismos de control y reportar los logros y avances, así como los retrocesos, alertas y errores.

### Estado General del Sistema de Control Interno

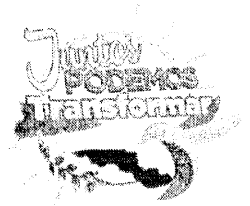
- Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los informes que corresponden a la Oficina de Control Interno de conformidad a las normas y plazos establecidos.
- Mediante auditoria No. 15 de junio 26 de 2017 se verifico la gestión realizada y el grado de avance de la implementación del nuevo marco normativo de contabilidad pública de la Gobernación del Putumayo, acorde los criterios establecidos en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
- La Oficina de Control Interno de Gestión brindó asesoría y acompañamiento a las dependencias de la Administración Departamental, en la presentación de informes ante la Contraloría General del Putumayo SIA, Contraloría General de la Nación SIRECI y manejo SIGEP.

### Recomendaciones

1. Se hace necesario que la Alta Dirección tome las medidas necesarias para incorporar los cambios que trae consigo el Decreto 1499 de 11 de 2017, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión
2. Realizar las acciones correctivas a los Planes de Mejoramiento que la Administración tiene suscritos de las diferentes auditorias, en las fechas establecidas y plazos establecidos.
3. Mantener de forma permanente el equipo de trabajo del Sistema Integrado de Gestión, dotado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

de recursos financieros, técnicos y logísticos que permitan el sostenimiento y mejoramiento continuo del mismo.

4. Generar estrategias que le permitan a la entidad disponer de información contable comprensible, útil y comparable con miras a dar cumplimiento a la convergencia hacia NICSP, en las condiciones y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

**JAVIER VICENTE GALLÓN IBARRA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Martha Cecilia Leytón- Profesional Universitario OCl